



Comodoro Rivadavia, 01 OCT 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000163/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN ENFERMERIA, a la Sra. QUIROGA, Dolores Cristina (DNI N° 13.858.446) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art.2) Regístrese, círsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCN N° 459 . 10 ■■■

Dr. María Estela Díaz
Secretaria Académica
Fac. Ca. Naturales
UNP.S.J.B.

MSc. Silvia Blanco
Decana
Fac. Ca. Naturales
UNP.S.J.B.